



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

302

PARA: Empresas Sociales del Estado de la red de instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del departamento de Nariño que han sido categorizadas en Riesgo Alto y Medio, según las Resoluciones 2509 de 2012, 1877 de 2013 y 2090 de 2014, que tienen la aprobación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DE: Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño

ASUNTO: Fijación de fecha limite para la Recepción de cuentas para pago.

FECHA 26 noviembre de 2014

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 3478 del 5 de noviembre de 2014, se fijaron los procedimientos, condiciones y requisitos para distribución y giro, para apoyar los programas de saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Nariño categorizadas con riesgo alto y medio, el Instituto Departamental de Salud de Nariño se permite informar a las Empresas Sociales del Estado de la red de instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del departamento de Nariño, que tienen la aprobación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se ha fijado como fecha limite para la radicación de cuentas para pago en CENTRAL DE CUENTAS el día 5 de diciembre de 2014.

Así mismo se recuerda que en la misma resolución se establecen las condiciones que deben cumplir las cuentas para su tramite, por lo cual es necesario que se realice la revisión previa de la documentación y de esta forma hacer más ágil el proceso.

ORIGINAL FIRMADO
ELIZABETH TRUJILLO DE CISNEROS
Directora IDSN

Proyectó: Maria Alejandra Aux Concha – Paola Erazo M. Profesionales Universitarios		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 26 de noviembre de 2014	Firma	Fecha: 26 de noviembre de 2014